

**OFERTA EMPLEO 2025 EN MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA SME,
S.A. (MERCAMÁLAGA)**

Málaga, a 25 de noviembre de 2025.

COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO: PEÓN CONTROLADOR DE MERCADOS.

MERCAMÁLAGA, es una sociedad mercantil estatal que se rige por el ordenamiento jurídico privado y necesita cubrir un puesto de peón controlador de mercados.

El proceso selectivo, que respetará los principios de igualdad, mérito y capacidad, consistirá en las siguientes fases:

1. Valoración de méritos.
2. Evaluación de competencias.
3. Entrevista personal.

La fase de valoración de méritos será previa y eliminatoria. Para acceder a la fase de entrevista personal será necesario haber superado la prueba de evaluación de competencias.

Concluido proceso selectivo, la persona aspirante que haya obtenido mayor puntuación, una vez haya acreditado cumplir los requisitos exigidos, será contratado dentro del ejercicio 2026.

Al objeto de garantizar en el proceso selectivo el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, transparencia y publicidad de sus convocatoria y bases, procedemos a comunicar la apertura del proceso mediante su publicación en la web de MERCAMÁLAGA www.mercamalaga.es (apartado publicaciones/contratación) y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

1. DENOMINACIÓN: Peón controlador de mercados.

2. PLAZO:

El concurso dará comienzo el día 25 de noviembre de 2025, a las 0,00 horas, para la presentación de candidaturas.

2.TIPO DE CONTRATO:

Tipo de contrato: Contrato indefinido, con el período de dos meses de prueba correspondiente.

Centro de trabajo: Avda. José Ortega y Gasset, 553 29196-Málaga

Nivel de clasificación del puesto de trabajo: Grupo V Agentes de mercados. Según convenio colectivo.

Jornada: Completa. De lunes a sábados: de 0,00 horas a 07,30 horas (con variaciones sin exceder el límite de 37,5 horas/semanales), con descanso semanal de 2 días.

Retribuciones: Las correspondientes al puesto según convenio colectivo de MERCAMÁLAGA S.M.E., S.A. (25.672,19 euros anuales en 2025), excluido complemento de calidad y ayudas sociales que pudieran corresponder.

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES:

CONTROLADOR DE MERCADOS.

Bajo de dependencia directa del Encargado de Mercados.

FUNCIONES/ATRIBUCIONES.

1. Controla el cumplimiento de las normas de funcionamiento.
2. Supervisa y controla que la actividad mercantil que se realiza en los Mercados discorra por cauces legales. Da cuenta al supervisor de toda anomalía que se detecte.
3. Atiende, en primera instancia, las quejas y reclamaciones de público y usuarios del Mercado, transmitiéndolos en caso necesario a su superior.
4. Colabora directamente con los organismos competentes en materia de inspección previa autorización y/o información de su superior. Así mismo colabora con los organismos oficiales y sus representantes de las mismos, debidamente acreditados, en los cometidos propios de sus funciones.
5. Notifica a los titulares de puestos de venta las comunicaciones que sean de interés y mantendrá al Encargado/Jefe de Mercados continuamente informado, mediante partes si ello fuera conveniente, de cuanto de alguna relevancia ocurra en los mercados.
6. Controla que no existan elementos que impidan la descarga o venta de mayoristas.
7. Colabora, por delegación del supervisor, con los servicios técnicos para que la vigilancia, limpieza, mantenimiento y conservaciones de los mercados se presten y atiendan en las debidas condiciones, prestándoles en su caso el apoyo y coordinación necesarios.
8. Resuelve las cuestiones urgentes o incidentales, informando de modo inmediato al supervisor de las medidas adoptadas, o bien comunicándoselas previamente si requieren su intervención.
9. Distribución a mayoristas y usuarios de las notificaciones y comunicaciones en general.
10. Colabora, en ausencia del supervisor, de forma especial con inspección pesquera, inspección veterinaria municipal, policía local, policía nacional y guardia civil.
11. Colabora en la captación de información para la elaboración del Balance Social anual.
12. Desempeña cualquier otra función y/o atribución de análoga naturaleza a las anteriormente señaladas.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las personas interesadas deberán enviar su candidatura a la dirección de correo electrónico malaga@proman-personas.com, desde las 0,00 horas del día 25 de noviembre de 2025 hasta las 0,00 horas del día 10 de diciembre de 2025, debiendo acompañar su solicitud de incorporación al proceso selectivo, **su CV actualizado, certificado de vida laboral actualizado,**

así como la documentación acreditativa de los requisitos exigidos o valorables indicados en la oferta.

5. REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS.

1. Vigilante jurado.
2. Estudios básicos.
3. Carnet de conducir B.
4. Licencia de armas.

Mediante copia de los documentos exigidos.

6. SISTEMA DE SELECCIÓN.

El proceso de selección se realizará según los principios de igualdad, mérito y capacidad y constará de tres fases: valoración de méritos, evaluación de competencias y entrevista.

La puntuación máxima del proceso de selección será de 100 puntos. Siendo la puntuación máxima de la fase de méritos de 40 puntos, la evaluación de competencias de 30 y la entrevista de 30 puntos.

6.1 FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.

Para superar la fase de valoración de méritos es necesario obtener una puntuación mínima de al menos 20 puntos.

Descripción de los méritos a valorar:

- a) Estar en posesión de más de un título académico o certificación profesional de los válidos de los trabajos a realizar (se exceptúan los requisitos mínimos exigidos y los méritos de los puntos b), c) y d)) se valorará con 5 puntos por cada titulación adicional a la primera, con un máximo de 15 puntos.
- b) Estar en posesión de diploma en manejo de carretillas: 5 puntos.
- c) Estar en posición de curso de electricidad: 5 puntos.
- d) Experiencia en trabajos similares, se valorará con 5 puntos por año o fracción, con un máximo de 15 puntos.

6.2. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS.

En esta fase del proceso selectivo, a la que accederán todos aquellos aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima establecida para la fase de valoración de méritos y contará con una evaluación, realizado por expertos psicólogos de reclutamiento de personal, en las siguientes áreas:

1. Orientación al cliente.
2. Flexibilidad y adaptación al cambio.
3. Iniciativa.
4. Habilidades sociales. Resolución de conflictos.
5. Orden y calidad.
6. Tolerancia a la presión.

7. Organización y planificación.
8. Trabajo en equipo.
9. Eficiencia y productividad.

La realización de esta evaluación tendrá una puntuación máxima de 30 puntos.

6.3. FASE DE ENTREVISTA.

Passarán a la fase de entrevista las 6 candidaturas que hayan obtenido las puntuaciones máximas en las fases anteriores, determinado por el Órgano de Selección.

En la entrevista se valorará la adecuación de conocimientos, experiencia profesional y trayectoria laboral de la candidatura en relación con las funciones asignadas al puesto convocado, siendo la puntuación máxima de 30 puntos.

7. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

La selección se llevará a cabo a través del Comité de Dirección, compuesto por el Director General, que actuará como Presidente, el Subdirector de servicios generales que actuará como vocal, el Encargado de mercados, que actuará como vocal y el Subdirector económico-financiero, que actuará como Secretario.

8. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCESO.

90 días desde la fecha de publicación. La recepción de solicitudes finalizará en 10 días hábiles con posterioridad a la fecha de publicación de la oferta en la web oficial de MERCAMÁLAGA S.M.E., S.A. www.mercamalaga.es (apartado publicaciones/contrataciones) y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

Los resultados se colgarán en la web como máximo en 90 días desde la fecha de publicación, con el resultado del mismo y fecha de efecto de la contratación.

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero responsabilidad de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA S.M.E., S.A. (MERCAMÁLAGA) Y domicilio en Avda. José Ortega y Gasset, 553 29196-Málaga.

La finalidad de este tratamiento es la de gestionar sus datos para la realización del proceso de selección de candidatos/as. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas, excepto la empresa externa de selección, y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron.

En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en el domicilio postal señalado o en la dirección de correo info@mercamalaga.es

Asimismo, se le informa de que puede presentar una reclamación, si así lo considera, ante la Agencia Española de Protección de Datos.